

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez a cargo de Primera Instancia en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Patricia N. De Petre, en los autos caratulados "ROSSEL, LUIS JESÚS c/CONARMET S.R.L. s/CPL", Expte. Nº 313/08, se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 09 de Noviembre 2.010. Atento las constancias obrantes en la causa, cítese y emplácese a la demandada Conarmet S.R.L. por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en esos Juzgados, para que dentro del término de (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Notifíquese. Dra. Patricia N. De Petre, Jueza; María Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 139668 Jul. 21 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez a Cargo de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Alfredo Binetti, en los autos caratulados: "RIOS, ALEXIS EXEQUIEL c/MADERPALLET S.R.L. y Otro s/CPL", Expte. Nº 737/10, se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 20 de Abril 2.011. Venidos los autos se provee pedido en diligencia obrante a fs. 40 de autos: Téngase presente lo manifestado y como se solicita notifíquese a la codemandada Maderpallets S.R.L. por edictos. Notifíquese. Dr. Hugo Díaz, Secretario, Dr. Alfredo Binetti, Juez. Para mayor comprensión se transcribe el pedido en diligencia del Dr. Máscolo en fecha 08/04/2011 solicita se cite por edictos a la codemandada Maderpallets S.R.L. en virtud de que a fs. 9 y 10 la A.F.I.P. notifica al domicilio de calle San Lorenzo 3905 que aparece en sus registros como último y a fs. 36 el Oficial Notificador manifiesta no poder diligenciar la cédula en dicho domicilio. Hugo Díaz, secretario.

S/C 139670 Jul. 21 Jul. 25
